

<https://prensaanimal.com/que-ejerzan-su-ciudadania-personas-en-prision-preventiva/>

Votar en los procesos electorales por parte de las personas privadas de su libertad sin sentencia representa un gran avance y un reconocimiento a la presunción de inocencia

QUE EJERZAN SU CIUDADANÍA PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA

Con el propósito de garantizar a las personas en prisión preventiva el pleno ejercicio de sus derechos en todos los niveles, el Consejero Electoral, Bernardo Valle Monroy, planteó a autoridades penitenciarias, electorales nacionales, de Derechos Humanos, y a organizaciones de la sociedad civil, consideren explorar la posibilidad de implementar mecanismos que permitan a dichas poblaciones su inclusión en instrumentos de Participación Ciudadana, como la Consulta de Presupuesto Participativo.



El Consejero Electoral

recordó que el IECM organiza periódicamente la Consulta de Presupuesto Participativo

Durante su ponencia en la mesa de Trabajo: “Derechos políticos y voto de personas en prisión preventiva en la Ciudad de México”, organizada por CEA Justicia Social, la Segunda Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos local y el Observatorio “Libres para elegir”, el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que votar en los procesos electorales por parte de las personas privadas de su libertad sin sentencia representa un gran avance y un reconocimiento a la presunción de inocencia; sin embargo su participación en la Consulta de Presupuesto Participativo, significaría un proceso de inclusión social que permitiría visibilizar sus problemáticas en el entorno más inmediato de su vida cotidiana que es su comunidad, el barrio donde han vivido.

“Creemos que el hecho de que las personas en prisión preventiva sean participes de este tipo de ejercicios representa, nos sólo la posibilidad de garantizar sus derechos a los cuales estamos obligados a salvaguardar, sino que nos permiten tener procesos de reinserción en sus

comunidades, buscando que se mantengan esos vínculos con su colonia, pueblo o barrio en los problemas más comunes de su vida cotidiana”, enfatizó Valle Monroy.

El Consejero Electoral recordó que el IECM organiza periódicamente la Consulta de Presupuesto Participativo, y resultaría positivo que las personas en prisión preventiva puedan participar en este importante ejercicio, tanto en la etapa de votación de los proyectos que creen podrían mejorar a sus colonias de origen, así como en el registro de propuestas que beneficien de manera directa a sus comunidades.

“Estos procesos de los Presupuestos Participativos, tienen esa característica dual, no sólo se trata de elegir el mejor proyecto, sino que se trata en una primera instancia de que ellos sean los que proponen los proyectos. Por ello nos parece pertinente que ahora que estamos reunidos todas y todos en este importante espacio, adquiramos el compromiso de caminar conjuntamente para que estas poblaciones puedan ejercer sus derechos de manera plena”, expuso.

En ese sentido, Valle Monroy destacó que avanzar con un programa piloto con ejercicios de participación ciudadana, sin duda será benéfico para todas y todos, partiendo de una muestra que puede ser representativa y con ello implementarlo de manera paulatina para todas las personas que se encuentren en condiciones de privación de la libertad sin sentencia.

Refirió que las instituciones están a tiempo de instrumentar un buen modelo que brinde, además de la confiabilidad con la que ya cuentan los procesos electorales, mecanismos que permitan desarrollar ejercicios de participación incluyentes, donde puedan explorarse las diversas modalidades de votación y con ello tener un proceso exitoso: la presencial, el voto anticipado o voto electrónico.